

**PERÚ**Ministerio  
de Transportes  
y Comunicaciones

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

## BITACORA ELECTRÓNICA DE OBRA

### REGISTRO DE LA BITACORA Y FOTO DEL CUADERNO DE OBRA

<b>Confirma Bitacora:</b> Si	<b>Nro Informe:</b> 219	<b>Fecha Informe:</b> 20-08-2021	<b>Nombre De La Obra:</b> Corredor vial Lima-Canta-Huayllay-Dv. Cochamarca-Emp. PE 3N Obras de Rehabilitación y Mejoramiento	<b>Personal Encargado:</b> M A N U E L J A V I E R FLORENCIO RADO
---------------------------------	----------------------------	-------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------

**Foto Bitacora:**      **Foto Bitacora 2:**      **Foto Bitacora 3:**      **Foto Bitacora 4:**      **Foto Bitacora 5:**



**Asunto:**

SALDO DE OBRA INICIAL (OI): TRAMO 2: CANTA – HUAYLLAY DEL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y CONSERVACIÓN POR NIVELES DE SERVICIO Y OPERACIÓN DEL CORREDOR VIAL, LIMA – CANTA – HUAYLLAY – DV. COCHAMARCA – EMP.PE 3N  
CONTRATISTA: CHINA ROAD AND BRIDGE CORPORATION SUCURSAL PERU (CONTRATO N° 103-2019-MTC/20)  
SUPERVISOR: CONSORCIO CESEL - CAL Y MAYOR (CONTRATO DE CONSULTORIA DE OBRA N° 077-2014-MTC/20)

**Foto Bitacora 6:**



**Conclusiones:****0) CUADERNO DE OBRA:**

Se informa que a la fecha el último asiento anotado en el cuaderno de obra corresponde Del Contratista de fecha 17-08-21 el cual fue registrado e informado en el SIGVIAL anterior N° 218.

**1) AMPLIACIONES DE PLAZO:**

A la fecha se han otorgado las Prórrogas N° 01 y N° 02 por 82 y 16 días calendario, respectivamente.

**2) ADICIONALES DE OBRAS:**

Mediante la Resolución Directoral N° 0278-2021-MTC/20.2.101.1 de fecha 15 de junio del 2021, la Entidad aprobó el Presupuesto Adicional de Obra N° 01 denominado: "Cambio de ubicación de plantas industriales del km 89+500 y km 83+700 al km 80+150".

La Supervisión de Obra presentó el Expediente de Prestación Adicional de Obra N° 02 del Contrato 103-2019-MTC/20 para Evaluación y Revisión de la Entidad.

**3) MAYORES METRADOS:**

Se tiene conocimiento que la Supervisión de Obra ha presentado informes a la Entidad por el asunto de Mayores Metrados por la Entidad y ha comunicado al contratista las observaciones a los informes elaborados por el mencionado contratista.

**4) DEDUCTIVOS:**

Mediante la Resolución Directoral N° 0278-2021-MTC/20.2.101.1 de fecha 15 de junio del 2021, la Entidad aprobó el Presupuesto Deductivo Vinculante N° 01.

La Supervisión de Obra presentó el Expediente de Presupuesto Deductivo Vinculante N° 02 del Contrato 103-2019-MTC/20 para Evaluación y Revisión de la Entidad.

**5) PLAN DE MANEJO SOCIOAMBIENTAL:**

Se visualiza la implementación de baños químicos portátiles y regados de sectores de la vía con camiones cisterna.

**6) MANTENIMIENTO VIAL:**

Sin Comentarios

**7) RECURSOS OFERTADOS:**

La empresa Supervisora Consorcio Cesel – Cal y Mayor Cumple con los recursos ofertados y la empresa Contratista China Road and Bridge Corporation Sucursal Peru cumple parcialmente con sus recursos ofertados.

**8) INCIDENTES:**

Se continúa con la presencia en campo de la Administradora de Contratos de la Dirección de Obras de Provias Nacional, inspeccionado la Ejecución de Obra, estado situacional de la Cantera del Km 83+700 y frentes de trabajo.

Se continua recibiendo comunicación verbal del monitoreo y seguimiento del estado de salud de personal de la Supervisión de Obra que se encuentra en cuarentena por la aplicación de las medidas de seguridad sanitarias por la pandemia del COVID – 19.

También existe personal en cuarentena por parte del contratista CRBC por el asunto de Casos Confirmados por el Virus Covid-19, en concordancia a las medidas sanitarias y contener la propagación de contagio.

La Supervisión de Obra viene exigiendo a la Contratista CRBC la subsanación de las observaciones en los aspectos de Seguridad y Salud y Ambiental principalmente en los frentes de Trabajo del Sector de Huayllay.

Se viene efectuando parcialmente el Cierre de la Vía a cargo de la contratista CRBC aproximadamente entre los sectores del Km 31+500 y Km 61+500.

**9) PACRI:**

Se recomienda a la Administración de Contratos de PVN, reiterar al Área de Derecho de Vía de PVN, el estado de Saneamiento de las propiedades que se verán afectadas por los trabajos de la ejecución de Obra en el sector aproximado del Km 21 al Km 25 dentro del programa de PACRI, con la finalidad de que el contratista pueda iniciar trabajos de movimiento de tierras sin oposición de los pobladores que reclaman sus pagos de PACRI.

**10) ARQUEOLOGIA:**

Se recomienda a la Administración de Contratos de PVN, solicitar coordinación con el especialista en Arqueología de Provias Nacional para intermediar en las discrepancias entre el Contratista CRBC y Supervisión de Obra respecto al Estado de los CIRA de las Áreas Auxiliares y Canteras propuestas en el Expediente Técnico. También se recomienda reiterar al Área de Derecho de Vía de PVN, el estado de liberación por Interferencias Arqueológicas para la autorización de trabajos de la ejecución de Obra en el sector aproximado del Km 21 al Km 25 por parte del Ministerio de Cultura.

**11) OTROS:**

El avance de la ejecución del Programa vigente de Obras ha sido impactada en retraso debido a que solo se estaban realizando actividades y trabajos sectorizados con las partidas de obras de arte, de drenaje, trabajos en Canteras y otras limitadas por el periodo de lluvias propias de las zonas alto andinas, periodo estacional que ya culminó y que sólo se presentarían lluvias o

**PERÚ**Ministerio  
de Transportes  
y Comunicaciones**MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES**

granizos o nevadas de manera eventual.

Asimismo también ha sido impactada por las controversias que se vienen generando por el cuestionamiento a la calidad y volumen de los materiales propuestos en el Expediente Técnico y Problemas Sociales del contratista para obtener la autorización de las comunidades posesionarias o propietarias para el uso de las canteras y áreas auxiliares. Al respecto, previas reuniones entre la Supervisión y Contratista se están realizando trabajos en conjunto para evaluar alternativas de otras canteras o fuentes de extracción de materiales.

**Recomendaciones:**

Se recomienda a la Entidad mantener la exigencia a la Contratista CHINA ROAD AND BRIDGE CORPORATION SUCURSAL PERU para la implementación de las medidas correspondientes para el cumplimiento de sus obligaciones del plazo del programa de obra vigentes a la fecha. Así como también mantener la exigencia a la empresa Supervisora Consorcio Cesel – Cal y Mayor para asesorar a la Entidad para resolver los reclamos del mencionado contratista en el marco del Contrato N° 103-2019-MTC/20 y proponer planteamientos para la toma de decisiones de la Entidad, en aras de velar por sus metas y salvaguardar sus intereses.

Se recomienda mantener la programación de reuniones virtuales de manera periódica con las empresas supervisora y contratista para evaluar el avance de la solución y/o Aclaración a los reclamos que manifiesta la empresa contratista.

Se recomienda programar la visita a obra de los especialistas de Hidrología y Suelos y Pavimento en Obra de la Dirección de Control y Calidad de Provias Nacional con la finalidad de aportar a la pronta solución y/o Aclaración de los reclamos que manifiesta la empresa contratista en asuntos concernientes a dichas especialidades.

Se recomienda reiterar al Gobierno Regional de Lima el Estado Situacional de su proyecto que interfiere con el área proyectada para su uso como Depósito de Material Excedente DME localizada en la progresiva del Km 13-200 del tramo Canta – Huayllay.

Se recomienda solicitar tanto a la empresa contratista como a la Supervisión el tratamiento para minimizar los riesgos de accidentes del tránsito vehicular por la causal de presencia de huecos y baches en el tramo del Km 25 al Km 35 y ocurrencia de derrumbes y deterioro del pavimento terminado por las denominadas fallas geológicas en el tramo del Km 0 al Km 20 del tramo Canta – Huayllay.

Se recomienda que Respecto al recojo de los materiales del Almacén localizado en el C.P. de CULLHUAY por parte de los Representantes del Consorcio Vial Huayllay en relación a su Contrato N° 057-2014-MTC/20, La Entidad debe Exigir al Consorcio Vial Huayllay Sustentar el No adeudo por el alquiler del Almacén u otro servicio al C.P. de Cullhuay y revisión de no adeudo de cumplimiento de acuerdos con las comunidades del entorno del proyecto.

Se recomienda que Respecto al Inventario de los Materiales del Almacén localizado en el C.P. de CULLHUAY por parte de los Representantes del Consorcio Vial Huayllay en relación a su Contrato N° 057-2014-MTC/20 que serán transferidos a Provias Nacional, La Entidad debe realizar lo más pronto posible el proceso de traspaso de dichos materiales para reducir el riesgo de pérdidas y deterioro de dichos materiales.

**Auditoria Fecha De Creación:**

20-08-2021

**Auditoria Fecha De Edición:**

22-08-2021

**PANEL FOTOGRAFICO**



### Panel Fotográfico de la Bitacora de Obras

**Personal Encargado:** M A N U E L J A V I E R F L O R E N C I O R A D O  
**Nivel:** No Aplica  
**Fecha De Fotografia:** 20-08-2021

**Actividades:**  
OBRA INICIAL (OI): TRAMO 2: CANTA - HUAYLLAY  
CANTERA DEL KM 83+700 LD  
INSPECCIÓN EN CAMPO DE LA CANTERA DEL KM 83+700 LD

**CDescripcion** \_\_\_\_\_:  
SE DEJA CONSTANCIA DE LA INSPECCIÓN EN CAMPO DE LA ADMINISTRADORA DE CONTRATOS DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS DE PROVIAS NACIONAL A LA CANTERA DEL KM 83+700 LD. AL RESPECTO SE SOLICITO A LA SUPERVISIÓN DE OBRA EVALUAR EL RENDIMIENTO DE LA OBTENCIÓN DE LA RECUPERACIÓN DE MATERIAL PARA PEDRAPLENES, LAS ALTERNATIVAS DE LA AMPLIACIÓN DE DICHA CANTERA Y ADECUACIÓN DE ACCESOS, PARA REFUTAR AL CONTRATISTA SUS RECLAMOS DE LA OPERACIÓN DE EXPLOTACIÓN DE LA MENCIONADA CANTERA.

1

**Foto1:**



**Foto2:**



**Foto3:**



**Fecha Toma De Datos:**  
20-08-2021



### Panel Fotográfico de la Bitacora de Obras

**Personal Encargado:**

MANUEL JAVIER FLORENCIO RADO

**Nivel:**

No Aplica

**Fecha De Fotografia:**

20-08-2021

**Actividades:**

OBRA INICIAL (OI): TRAMO 2: CANTA - HUAYLLAY  
SECTOR ENTRE LAS PROGRESIVAS DEL KM 59+000 AL KM 95+200  
INSPECCIÓN EN CAMPO DE LOS FRENTE DE TRABAJO POR LA ADMINISTRADORA DE CONTRATOS DE PVN

**CDescripcion \_\_\_\_\_:**

SE DEJA CONSTANCIA DE LA INSPECCIÓN EN CAMPO DE LA ADMINISTRADORA DE CONTRATOS DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS DE PROVIAS NACIONAL AL SECTOR ENTRE LAS PROGRESIVAS DEL KM 59+000 AL KM 95+200. AL RESPECTO SE SOLICITO A LA CONTRATISTA EL INCREMENTO DE EQUIPO PESADO PARA LOS FRENTE DE EXCAVACIONES Y PEDRAPLENES, ASI COMO EL PRONTO FUNCIONAMIENTO DE LA PLANTA CHANCADORA DEL KM 80+150 PARA CULMINAR LOS TRABAJOS DE CONCRETO Y OBRAS DE ARTE.

2

**Foto1:**



**Foto2:**



**Foto3:**



**Fecha Toma De Datos:**

20-08-2021



**Panel Fotográfico de la Bitacora de Obras**

**Personal Encargado:** M A N U E L J A V I E R F L O R E N C I O R A D O  
**Nivel:** No Aplica  
**Fecha De Fotografia:** 20-08-2021

**Actividades:**  
OBRA INICIAL (OI): TRAMO 2: CANTA - HUAYLLAY  
SECTOR ENTRE LAS PROGRESIVAS DEL KM 72+800  
MEJORAMIENTO DE SUELOS A NIVEL DE SUBRASANTE

**CDescripcion** \_\_\_\_\_:  
SE CONSTATÓ LA EJECUCIÓN DE TRABAJOS Y ACTIVIDADES DE MEJORAMIENTO DE SUELOS A NIVEL DE SUBRASANTE ENTRE LAS PROGRESIVAS DEL KM 72+800, CON LA PARTICIPACIÓN DE UNA EXCAVADORA SOBRE ORUGAS, UNA MOTONIVELADORA, UN RODILLO, UN CARGADOR FRONTAL CON SU OPERADOR, DOS TRABAJADORES Y DOS VIGIAS.

3

**Foto1:**



**Foto2:**



**Foto3:**



**Fecha Toma De Datos:**  
20-08-2021



### Panel Fotográfico de la Bitacora de Obras

**Personal Encargado:** M A N U E L J A V I E R F L O R E N C I O R A D O  
**Nivel:** No Aplica  
**Fecha De Fotografia:** 20-08-2021

**Actividades:**  
OBRA INICIAL (OI): TRAMO 2: CANTA - HUAYLLAY  
MATERIAL DE ACOPIO DEL DME DEL KM 60+750 LD  
INSPECCIÓN EN CAMPO DEL DME DEL KM 60+750 LD

**CDescripcion** \_\_\_\_\_:  
SE DEJA CONSTANCIA DE LA INSPECCIÓN EN CAMPO DE LA ADMINISTRADORA DE CONTRATOS DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS DE PROVIAS NACIONAL AL MATERIAL DE ACOPIO DEL DME DEL KM 60+750 LD. AL RESPECTO SE SOLICITO A LA SUPERVISIÓN DE OBRA EVALUAR LA CALIDAD Y VOLUMEN DEL MATERIAL PARA SER PROPUESTO COMO ALTERNATIVA PARA UTILIZARLO EN LA EJECUCIÓN DE OBRA.

4

**Foto1:**



**Foto2:**



**Foto3:**



**Fecha Toma De Datos:**  
20-08-2021